

CONCURSO PARA
 LA COBERTURA
 DE CARGOS
 ALUMNOS ASISTENTES



**Formulario de inscripción
 2020**

Fecha: ___/___/___

INSTITUTO:

CAMPO DE FORMACIÓN:

ASIGNATURA:

EL PRESENTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBERÁ SER ENVIADO POR MAIL A CONCURSOS@UNAHUR.EDU.AR LOS DÍAS 8, 11 Y 13 DE JULIO DE 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES:

D.N.I. N°

**FECHA DE
 NACIMIENTO**

___/___/___

NACIONALIDAD:

DOMICILIO (calle,
 n°, piso, depto.):

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

**TELÉFONO
 PARTICULAR**

**TELÉFONO
 CELULAR**

CORREO ELECTRÓNICO

CARRERA

**CANTIDAD DE MATERIAS
 APROBADAS**

EXPERIENCIA DOCENTE
 Describa: año, institución y cargo

OTROS ANTECEDENTES	

A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Concursos para alumnos asistentes, acepto ser notificado vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico informada en el presente formulario.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos, sin agregar, omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la realidad; y que cuento con los respaldos documentales correspondientes a cada uno de los ítems que he mencionado.

FIRMA, ACLARACIÓN Y N° DE DNI

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, contenidas en el Reglamento General de Concursos que se describen más abajo.

En la ciudad de, a los días del mes de de 2020.

Domicilio:

.....

Correo electrónico:

.....

Firma

Aclaración

DNI N°

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones:

- a. Ser alumno regular de del Instituto de Biotecnología de la Universidad.
- b. Inscribirse a una sola de las materias/campo de formación del presente llamado
- c. No tener cargo de estudiante asistente vigente al 15/08/2020
- d. Contar con una disponibilidad de 10 horas semanales y acceso a una computadora con internet, sin lo cual no podrá ejercer el cargo
- e. Tener un promedio general en la carrera de la cual es alumno no inferior a los 5 (cinco) puntos a la fecha de inscripción al concurso.
- f. Tener aprobada la/las asignatura/as objetos del concurso y asignaturas afines y otros requisitos de acuerdo a las modalidades adoptadas por las distintas Unidades Docentes.
- g. No haber obtenido el título de grado que contenga en su currícula la asignatura o asignaturas objetos del concurso.
- h. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:
 1. Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.
 2. Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.
 3. Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.

4. Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.

5. Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

6. Haya sido sancionado mediante un juicio académico.

7. Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.